

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **treinta de agosto de dos mil veinticuatro**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 954**, literalmente dice:

“Se somete seguidamente, por urgencia, expediente de Contratación **núm. 117SE/2024** relativo a la **aprobación de los pliegos del expediente relativo al procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de servicios de producción técnica del concierto "Fiesta con la OCG" en la Plaza de Toros de Granada el día 7 de septiembre de 2024 y apertura del procedimiento de adjudicación** ; procediéndose, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento Orgánico Municipal, a la previa declaración de urgencia que es **aprobada** por unanimidad de los presentes, pasándose a continuación a examinar el fondo del asunto.

Visto el expediente, de conformidad con el informe emitido por la Intervención, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Incluir este expediente en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local motivada la urgencia en la fecha de celebración del concierto.

**Segundo.-** A los efectos de lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, el objeto del presente contrato se justifica en ofrecer a la ciudadanía una actividad cultural con carácter gratuito que permita acercar la música clásica al ciudadano, así como potenciar la imagen de la ciudad de Granada como Ciudad para la capitalidad cultural europea.

**Tercero.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente.

**Cuarto.-** Completado el expediente número 117SE/2024 del Área de Contratación, referido al CONTRATO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DEL CONCIERTO “FIESTA CON LA OCG” EN LA PLAZA DE TOROS DE GRANADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, se procede a la aprobación del mismo y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

**EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

